

Un juzgado embarga a Renfe por el impago de 465 euros de indemnización a un socio de FACUA Córdoba

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba ha decretado el embargo de bienes a Renfe para poder hacer frente a la indemnización de 465 euros que debe pagarle a un socio de FACUA Córdoba que perdió un vuelo a Düsseldorf por la cancelación de su tren. La compañía fue sentenciada, el pasado 28 de enero, a abonar al usuario el precio de los billetes de AVE y de avión.

Transcurridos los veinte días hábiles para pagar una vez la condena fue firme, Renfe aún no había abonado al usuario ninguna cantidad. Ante esto, el equipo jurídico de la asociación interpuso una demanda de ejecución para pedir el embargo de bienes a Renfe y garantizar así el pago.

En el decreto del Juzgado, fechado el 26 de marzo, "*se declaran embargados como propiedad del ejecutado Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal SA sus bienes y derechos en cantidad suficiente para cubrir las responsabilidades reclamadas*". En este sentido, insta a la empresa para que "*en el plazo máximo de diez días, manifieste en este Juzgado bienes suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución*".

El usuario perdió un vuelo debido a la cancelación de su tren

Los [hechos](#) se remontan a octubre de 2017, cuando **Juan Pedro M.S.** se enteró al llegar a la estación de trenes de Córdoba de que Renfe había cancelado su tren por una avería. La empresa sólo le dio como única opción esperar al siguiente AVE, una hora y diez minutos más tarde, lo que provocó que perdiese un vuelo con destino a Düsseldorf.

El afectado decidió acudir a FACUA Córdoba para tramitar una reclamación, ya que Renfe sólo le quería abonar el precio de los billetes de tren, pero no el de los del avión que había perdido. Al negarse la compañía a atender las reclamaciones de la asociación, el equipo jurídico acudió a tribunales.

La sentencia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, contra el que no cabía recurso, condenó a Renfe a abonar a **Juan Pedro** el importe del billete de ida y vuelta de tren, 55,30 euros, más la cantidad que pagó por el vuelo a Düsseldorf, 409,86 euros. En total, 465,16 euros, más intereses.